

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

207**MADRID NÚMERO 13**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 16 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Luis Andrés Jiménez, contra la empresa “Matorc Mecanizaciones, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto

En Madrid, a 16 de noviembre de 2010.—En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada “Matorc Mecanizaciones, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 25.488,45 euros de principal, más 1.911,63 euros en concepto de intereses y 2.548,84 euros de costas calculadas provisionalmente, sin perjuicio de su ulterior. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Matorc Mecanizaciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/44.671/10)